

Evolución Retributiva del Personal Docente · Comunitat Valenciana

Subida GVA · Efecto del Acuerdo Marco del Estado sobre la subida GVA · Incremento total del Estado · Salario mensual resultante · 2026–2028

GVA: +75/+75/+50 €

Estado: +0,5/+4,5/+2 %

Inflación est.: +3 % en 2028

Subida GVA

IPC / Acuerdo Marco sobre GVA (componente del Estado)

Incremento Estado total (% sobre el salario completo)

Subida total y salario resultante

Estimación IPC · Suponiendo una inflación del 3 % en 2028

CUERPO DE MAESTROS Sin sexenios

AÑO	SUBIDA GVA	IPC / ACUERDO MARCO SOBRE SUBIDA GVA *	INCREMENTO ESTADO TOTAL	SUBIDA TOTAL AÑO	SALARIO €/MES
Base 2026	—	—	—	—	2529,00 €
2026	+75,00 €	+0,38 € (0,5 % s/ 75 €)	+13,02 € (0,5 %)	+88,02 €	2617,02 €
2027	+75,00 €	+3,38 € (4,5 % s/ 75 €)	+121,14 € (4,5 %)	+196,14 €	2813,16 €
2028	+50,00 €	+1,00 € (2 % s/ 50 €)	+57,26 € (2 %)	+107,26 €	2920,42 €
Suponiendo una inflación del 3 % en 2028	—	—	—	+87,61 €	3008,04 €
Total	+200,00 €	+4,75 €	+191,42 €	+479,04 €	+18,9 %

* El IPC/Acuerdo Marco sobre la subida GVA es un componente del Incremento Estado Total, no se suma.

CUERPO DE MAESTROS Con 3 sexenios

AÑO	SUBIDA GVA	IPC / ACUERDO MARCO SOBRE SUBIDA GVA *	INCREMENTO ESTADO TOTAL	SUBIDA TOTAL AÑO	SALARIO €/MES
Base 2026	—	—	—	—	2948,89 €
2026	+75,00 €	+0,38 € (0,5 % s/ 75 €)	+15,12 € (0,5 %)	+90,12 €	3039,01 €
2027	+75,00 €	+3,38 € (4,5 % s/ 75 €)	+140,13 € (4,5 %)	+215,13 €	3254,14 €
2028	+50,00 €	+1,00 € (2 % s/ 50 €)	+66,08 € (2 %)	+116,08 €	3370,22 €
Suponiendo una inflación del 3 % en 2028	—	—	—	+101,11 €	3471,33 €
Total	+200,00 €	+4,75 €	+221,33 €	+522,44 €	+17,7 %

* El IPC/Acuerdo Marco sobre la subida GVA es un componente del Incremento Estado Total, no se suma.

PROFESORES SECUNDARIA Sin sexenios

AÑO	SUBIDA GVA	IPC / ACUERDO MARCO SOBRE SUBIDA GVA *	INCREMENTO ESTADO TOTAL	SUBIDA TOTAL AÑO	SALARIO €/MES
Base 2026	—	—	—	—	2858,35 €
2026	+75,00 €	+0,38 € (0,5 % s/ 75 €)	+14,67 € (0,5 %)	+89,67 €	2948,02 €
2027	+75,00 €	+3,38 € (4,5 % s/ 75 €)	+136,04 € (4,5 %)	+211,04 €	3159,05 €
2028	+50,00 €	+1,00 € (2 % s/ 50 €)	+64,18 € (2 %)	+114,18 €	3273,23 €
Suponiendo una inflación del 3 % en 2028	—	—	—	+98,20 €	3371,43 €
Total	+200,00 €	+4,75 €	+214,88 €	+513,08 €	+18,0 %

* El IPC/Acuerdo Marco sobre la subida GVA es un componente del Incremento Estado Total, no se suma.

PROFESORES SECUNDARIA Con 3 sexenios

AÑO	SUBIDA GVA	IPC / ACUERDO MARCO SOBRE SUBIDA GVA *	INCREMENTO ESTADO TOTAL	SUBIDA TOTAL AÑO	SALARIO €/MES
Base 2026	—	—	—	—	3278,24 €
2026	+75,00 €	+0,38 € (0,5 % s/ 75 €)	+16,77 € (0,5 %)	+91,77 €	3370,01 €
2027	+75,00 €	+3,38 € (4,5 % s/ 75 €)	+155,03 € (4,5 %)	+230,03 €	3600,03 €
2028	+50,00 €	+1,00 € (2 % s/ 50 €)	+73,00 € (2 %)	+123,00 €	3723,03 €
Suponiendo una inflación del 3 % en 2028	—	—	—	+111,69 €	3834,72 €
Total	+200,00 €	+4,75 €	+244,79 €	+556,48 €	+17,0 %

* El IPC/Acuerdo Marco sobre la subida GVA es un componente del Incremento Estado Total, no se suma.

Subida GVA: importe nominal del acuerdo de la GVA. **IPC / Acuerdo Marco s/ GVA:** parte del incremento del Estado que recae sobre el importe de la subida GVA (los +75/+50 € se suman primero; el % del Estado aplica sobre el salario ya con el acuerdo, de modo que también incrementa los euros de la GVA). Está incluido dentro del Incremento Estado Total. **Incremento Estado Total:** importe íntegro del porcentaje estatal aplicado al salario de ese año (incluye el efecto sobre la subida GVA y sobre el resto del salario). **Subida Total Año:** suma de Subida GVA + Incremento Estado Total = incremento real del salario ese año. **Salario €/mes:** retribución mensual bruta resultante. Situación de partida: mayo 2026, con el 1,5 % estatal ya incorporado.